CONTRATO DE GARANTÍA LIMITADA PARA VEHÍCULO COMERCIAL CHÁSIS CABINA (MODELO FVR, NPR, NPS, QLR) Poliza nro: 15017

DOCUMENTO DE RESPALDO Y COMPROMISO DE CALIDAD

SECCIÓN I. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES Y DEL ACTIVO

Rubro	Datos Requeridos
GARANTE / PROVEEDOR	Ensamblaje de Carrocerías Valencia, C.A. (ENCAVA, C.A.).
Domicilio / Contacto	**Dirección:** Av. Lisandro Alvarado – La Florida, Valencia. Edo. Carabobo. Telf: +58 (241) 831.2998.
PROPIETARIO/ ADQUIRIENTE	AMBVID ECO SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS C.A
Identificación (C.I.)	RIF: J-50868936-4
VEHÍCULO	FVR
Número de Identificación Vehicular (VIN)	8YCFVRDN1VG000068
Identificación del Motor	6HK1-AD2661
Fecha de Transferencia y Entrega	17/07/2026
Lectura del Odómetro al Comienzo	

SECCIÓN II. ALCANCE Y PERÍODOS DE COBERTURA

El Garante se compromete a reparar o reemplazar, a su discreción, cualquier pieza original que presente fallas debido a un defecto en el material o mano de obra, siempre que ocurran dentro de los plazos y condiciones definidos a continuación.

La cobertura se extiende hasta que se cumpla la primera de las dos limitaciones (tiempo o distancia) para cada componente:

CATEGORÍA DEL COMPONENTE	PERÍODO MÁXIMO (Tiempo)	LÍMITE MÁXIMO (Kilometraje)
Estructura Principal y Cabina *(Chasis, Estructura de la Cabina, Sistema de Dirección, Frenos (excluyendo consumibles).)*	**2 Años**	**50.000 Kilómetros**
Sistema Motriz (Tren Propulsor) *(Motor completo y sus componentes internos, Transmisión, Diferencial, Ejes Propulsores, Ejes motrices (Traseros).)*	**3 Años**	**100.000 Kilómetros**
Componentes Auxiliares *(Alternador, Motor de Arranque, Turbo-cargador, Sistema Eléctrico principal y de control, Radiador.)*	**2 Años**	**50.000 Kilómetros**
Elementos de Desgaste Rápido y Acabados *(Batería, Amortiguadores, Cauchos (solo defecto de fábrica), Vidrios (solo defecto de montaje o material), Componentes de Goma y Plástico.)*	**6 Meses**	**10.000 Kilómetros**

SECCIÓN III. COMPROMISOS DEL PROPIETARIO PARA LA VALIDEZ

El Propietario reconoce y acepta que el mantenimiento de la Garantía está supeditado al estricto cumplimiento de lo siguiente:

1. **Mantenimiento Exclusivo y Oportuno:** Ejecutar el mantenimiento preventivo y las inspecciones periódicas en estricto apego al programa del Manual del Propietario, y ser realizado **exclusivamente** por un Taller de la Red de Servicio Autorizado por el Garante.
2. **Uso Conforme a Diseño:** Operar el vehículo sin exceder las especificaciones de carga, peso bruto vehicular (PBV), o remolque diseñadas por el Fabricante. Cualquier uso en condiciones extremas invalidará la cobertura.

3. **Piezas Originales:** En toda reparación y mantenimiento, el Propietario debe asegurar el uso de repuestos y fluidos (lubricantes, refrigerantes, combustibles) originales o aprobados por el Fabricante.
4. **Preservación de la Identidad:** El vehículo debe mantener su Número de Identificación Vehicular (VIN) y número de motor legibles, y el odómetro debe operar sin manipulación o desconexión.

SECCIÓN IV. EXCLUSIONES DE LA COBERTURA Y ANULACIÓN

Esta Garantía **no tendrá efecto y no cubrirá** los siguientes supuestos:

1. **Daño Colateral:** Fallas o daños causados a un componente cubierto por la rotura de una pieza NO cubierta (ej. daños en el motor por falta de aceite o un filtro defectuoso).
2. **Partes de Consumo:** El costo de reemplazo de piezas consideradas consumibles o de desgaste normal, como son: pastillas de freno, zapatas, discos de embrague, filtros de cualquier tipo, bombillos, fusibles y fluidos de servicio.
3. **Carrocería y Adaptación:** Cualquier daño, defecto o mal funcionamiento originado o causado por la carrocería, superestructura, o equipos adicionales instalados por un tercero (no el Garante) sobre el chasis. **La garantía cubre el Chasis Cabina de fábrica, no la adaptación posterior.**
4. **Factores Externos:** Daños derivados de: colisiones, accidentes, vandalismo, robo, desastres naturales (inundaciones, terremotos), incendio, corrosión superficial por clima o daños químicos/ambientales.
5. **Ajustes Menores:** La corrección de ruidos, vibraciones o ajustes menores (ej. alineación) después de los primeros 90 días o 5.000 kilómetros.
6. **Alteraciones:** La instalación de cualquier accesorio o modificación técnica que no haya sido expresamente autorizada por escrito por el Garante, incluyendo la alteración de la configuración original del motor o transmisión.

SECCIÓN V. LIMITACIÓN DE INDEMNIZACIONES

El Garante se limita a la reparación o reemplazo del componente defectuoso. Bajo ninguna circunstancia el Garante asumirá responsabilidad por costos o pérdidas indirectas que sufra el Propietario, tales como:

- Gastos de traslado, remolque o salvamento del vehículo.
- Pérdidas de ingresos, lucro cesante o multas por inactividad.
- Costo de alquiler de un vehículo sustituto.
- Gastos de alojamiento o alimentación del conductor u ocupantes.

SECCIÓN VI. GARANTÍAS ADICIONALES DE TERCEROS

Algunos componentes (como cauchos y baterías) instalados como equipo original pueden tener una cobertura de garantía separada ofrecida por su fabricante.

- El fabricante honrará esta garantía únicamente **después** de que termine la vigencia de la garantía ofrecida por ENCAVA, C.A.
- Para hacerla efectiva, el cliente deberá consultar los términos y condiciones del fabricante y presentar el certificado correspondiente (si aplica).

CERTIFICADO DE GARANTIA.

N- CONTROL: 260911-002 FECHA 11/09 /2026

DIDI C.A. Garantiza en buen funcionamiento de la siguiente unidad:

TIPO DE UNIDAD DE CARGA 0

COMPACTADORA: DE 20 YARDAS

MODELO: FVR34UL-QDN AÑO: 2027

VIGENCIA DE LA GARANTIA: SEIS (6) MESES Y DOCE (12) MESES

SEIS (6) MESES PARTE HIDRULICA, DOCE (12) MESES PARTE METALURGICA

SERIAL 0 IDENTIFICACION DE LA UNIDAD: 8YCFVRDN1VG000068

PLACAS: A27DB5J

SEGÚN LAS CONDICIONES INDICADAS AL DORSO EN EL CONTRATO DE GARANTIA.

PROPIETARIO: AMBVID ECO SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS C.A.	DIRECCION PROPIETARIO AV 19 DE ABRIL EDIF TORRE COSMOPOLITA PISO 11 OF 11-6 URB CALICANTO MARACAY
CEDULA 0 RIF PROPIETARIO	ESTADO
J-50868936-4	ARAGUA
FIRMA Y SELLO DIDI, C.A.	NOMBRE VENDEDOR LAURELES CAMIONES C.A.

CONSERVE EN BUEN ESTADO TANTO LA POLIZA DE GARANTIA COMO EL REGISTRO DE MANTENIMIENTO ANEXO AL MANUAL DE PROPIETARIO Y PRESENTELO UNA VEZ SE DESEE REALIZAR UN RECLAMO SOBRE LA POLIZA.